

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **156**

Fecha: 08-09-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2016 00441	Verbal	OMAR ROJAS SOLER	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como quiera que el auxiliar designado justifica su no aceptación al cargo se le releva y en su reemplazo se DESIGNA como CURADOR AD LITEM, a la profesional en derecho MARIANA CORREDOR SOTO ver en micrositio web	07/09/2022	
11001 31 03 027 2017 00531	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CARLOS MAURICIO VELANDIA	Auto decreta medida cautelar	07/09/2022	
11001 31 03 027 2017 00531	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CARLOS MAURICIO VELANDIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate de los bienes embargados para con su producto pagar el crédito y las costas al acreedor., ORDENAR se practique la liquidación del crédito, CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada, Cumplido lo establecido en el art. 366 del C.G.P.Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO ver en micrositio web	07/09/2022	
11001 31 03 027 2018 00066	Ejecutivo Singular	TIGRE ADS COLOMBIA LIMITADA	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE	Auto requiere se requiere al demandado Carlos Alberto Gutiérrez Uribe para que en el término de ejecutoria de esta providencia informe y acredite la gestión impartida a los oficios 178 a 180, como quiera que dichas comunicaciones oficiales fueron expedidas y retiradas por el señor David Stivens García autorizado del demandado VER EN MICROSITIO WEB	07/09/2022	
11001 31 03 027 2018 00385	Verbal	PATRICIA DEL PILAR BOTERO ZULUAGA	DIEGO BOTERO ZULUAGA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como la curadora ad litem designada, Constanza Niño Hernández justifica su no aceptación al cargo se le releva y se DESIGNA como CURADOR AD LITEM, a la profesional en derecho MARIANA ROMERO OLASCOAGA	07/09/2022	
11001 31 03 027 2019 00556	Ejecutivo Singular	C.I . MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1A S.A.-CI MULTINSA 1A	AJCM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADO solicitado por CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1A S.A. EN REORGANIZACION. contra AJCM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS ver en micrositio web	07/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00214	Verbal	EDITH JEANNETH TORO CUITIVA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM IPS CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM CALLE 51	Auto resuelve Solicitud No se accede a la solicitud que antecede impetradas por la apoderada del extremo actor, por cuanto conforme al inciso 2 del numeral 3º Art. 372 del CGP ver en micrositio web	07/09/2022	
11001 31 03 027 2021 00330	Especial De Pertenenencia	JESUS ALBERTO GIRALDO ARANGO	EDUARDO ANGEL Y CIA S EN LIQUIDACIÓN	Auto ordena emplazamiento ORDENA que por Secretaria se proceda al EMPLAZAMIENTO por medio de la INCLUSIÓN en la base de datos la información del Registro Nacional de Procesos de Pertenenencia y de Personas Emplazadas Por secretaria provéase el enlace al expediente acorde a los parámetros de gestión documental al apoderado demandante, Agréguese a los autos y póngase en conocimiento las contestaciones de las entidades ver en micrositio web	07/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00317	Verbal	ELIZABETH REY AGUDELO	ELIZABETH REY AGUDELO	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (05) días so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	07/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00321	Especial De Pertenenencia	JOSE RODOLFO TUNJO COBOS	LUIS ALEJANDRO AGREDO MERIDA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web, so pena de rechazo	07/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00322	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	CONEXION LINFER S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese, Se reconoce como apoderada de la parte actora al profesional en derecho DONNA XIOMARA LOPEZ PRIETO VER EN MICROSITIO WEB	07/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00322	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	CONEXION LINFER S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	07/09/2022	
11001 31 03 027 2022 00329	Tutelas	AMED URREA GALICIA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ver en micrositio web	07/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08-09-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO